

## Blanca

### 968 Resolución de 31 de diciembre de 2004 del Ayuntamiento de Blanca (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un agente de Policía Local en prácticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95 de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2004, y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado Agente de Policía Local de Blanca en prácticas al siguiente funcionario:

D. Antonio Jesús Martínez Murcia. D.N.I. 48502619N.

En Blanca, 31 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## Cartagena

### 964 Acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcelas 6.15, 6.16 y 6.17 del Plan Parcial Sector P3 del Cabezo Beaza,

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 26 de noviembre de 2004, se adoptó el acuerdo de Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle en parcelas 6.15, 6.16 y 6.17 del Plan Parcial Sector P3 del Cabezo Beaza, presentado por la Mercantil Proyectos Inmobiliarios del Futuro S.L. (PROINFU).

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previsto en el art. 59, aptdo. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de diciembre de 2004.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Lorca

### 950 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 70 de la revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2005, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto

de Reparcelación de la U.A. n.º 70, seguido bajo el número 04-12-02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra estos Acuerdos que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 19 de enero de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### 935 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de fecha 18 de octubre de 2004, sobre nombramiento de un funcionario de empleo eventual.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2004, ha sido nombrado funcionario de empleo eventual, con dedicación exclusiva, características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, D. Serafín Piñeiro Gallardo, con D.N.I. 23.271.854, Auxiliar Administrativo adscrito al Grupo Municipal Popular, con efectos del día 19 de octubre de 2004, Grupo D, nivel de